



DOCUMENTO DE PROYECTO

[PERÚ]

Título del Proyecto: **Generando Ciudadanía Activa**

Número del Proyecto: **00113244**

Asociado en la Implementación: **PNUD**

Fecha de Inicio: **10/04/2020**

Fecha de finalización: **31/07/2021**

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): **27/04/2020**

Breve Descripción del proyecto

El Proyecto **“Generando Ciudadanía Activa”** tiene como propósito contribuir a la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la institucionalización del diálogo y un proceso de construcción de consensos en torno a una visión compartida sobre el desarrollo del país; asimismo, prevenir y reducir la conflictividad socioambiental generada por los efectos de la industria extractiva en áreas caracterizadas por su alta sensibilidad ecológica y sociocultural, que permita a su vez, acortar las brechas de participación y empoderar a las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas, como son las poblaciones indígenas en territorios amazónicos. El **objetivo principal** del proyecto es contribuir al **fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial**, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la participación activa de los principales actores involucrados en el territorio (bajo un enfoque de derechos), y promoviendo la pertinencia y eficacia de las políticas públicas para el Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, una última experiencia con respecto a generar condiciones para el diálogo intercultural, se remonta al año 2018, con el encargo que hizo el Gobierno Peruano y las Federaciones Indígenas al PNUD, quienes en el marco de la Comisión Multisectorial de *“Desarrollo de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del Departamento de Loreto”* y del acuerdo del Acta de Lima del 10 de Marzo de 2015, acordaron “reconocer la importancia de realizar un Estudio Técnico Independiente”, tomando en consideración de buena fe las observaciones y sugerencias derivadas de dicho estudio como mecanismos para generar confianza, que contribuirá con recomendaciones para la remediación ambiental de los lotes Ex 1AB y 8.


Cabe señalar, que el proyecto guarda consonancia con el Documento Programa País (CPD) que en su **resultado 4: Paz y Ciudadanía**, promueve el efectivo ejercicio de la ciudadanía, una cultura de diálogo y paz, y el fortalecimiento y profundización de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo sostenible y la prevención del conflicto social; para lograr condiciones de igualdad y aumento del bienestar entre todos los peruanos y peruanas.

Efectos a los que contribuye el proyecto: Efecto Directo 4 (UNDAF) *“Al 2021, todas las personas, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad, pobreza y discriminación mejoran su ejercicio de libertades, derechos y participación ciudadana, en un marco de paz, y Estado de derecho.”*

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:
GEN 2

Total de recursos requeridos:		2,261,956.48
Total de recursos asignados:	30071 MINEM:	2,192,314.92
	04000 PNUD:	22,271.06
	30084 PNUD:	47,370.00
	No financiado:	

Acordado por (firmas):

PNUD
 Maria del Carmen Sacasa Representante Residente
Fecha: 15 de mayo de 2020

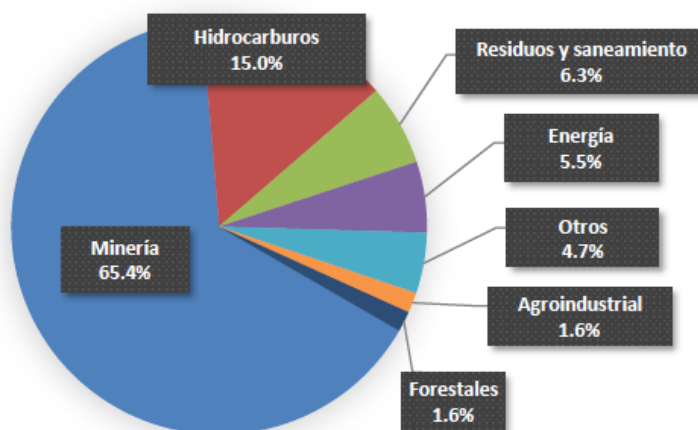
I. DESAFÍOS DE DESARROLLO:

El dinamismo de las inversiones y del crecimiento económico del país sostenido por la industria extractiva, ha generado diversos impactos en el territorio, y, por tanto, mayor interés y atención en la protección de recursos como el agua y la tierra, que para las comunidades representan medios de vida.

El empleo de los recursos naturales desempeña un papel central en el actual escenario de conflictos sociales en el Perú. La presente tensión derivada de una estrategia nacional de desarrollo vinculada fuertemente al empleo de recursos naturales ha exacerbado la rápida transformación de tensiones sociales en conflictos violentos, lo cual plantea un riesgo directo a la gobernabilidad del país. La pérdida de vidas humanas y activos, así como el impacto sobre el crecimiento económico y la ruptura del tejido social, provoca inestabilidad y la pérdida de los avances en materia de desarrollo que con tanta dificultad se ha ganado.¹

A diciembre del 2019, la Defensoría del Pueblo² da cuenta de la existencia de 133 conflictos activos, de los cuales el 71.4% (95 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental, y de éstos el 15.0% (19 casos) corresponde a conflictos vinculados a hidrocarburos. Por otro lado, la mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región ubica al departamento de Loreto en el tercer lugar (15 casos).

PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, DICIEMBRE 2019
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Otro aspecto para considerar en los escenarios de conflictividad socioambiental es la desconfianza acumulada existente de la población hacia el Estado, principalmente, debido al incumplimiento de compromisos, ausencia del diálogo intercultural, y casos de corrupción, ocurridos. Asimismo, esta desconfianza se acrecienta por la percepción de que el Estado no tiene la capacidad para prevenir la contaminación y la degradación de los territorios.

En el periodo 2003 - 2019, el Perú ha experimentado un progreso sostenido en su desarrollo humano, creciendo a una tasa acumulada de más del 60%. A pesar de ello, aún existen diversos territorios cuyas potencialidades no se aprovechan en su totalidad y presentan brechas en el desarrollo humano, principalmente debido a desafíos estructurales que los caracterizan, como el piso altitudinal, la baja densidad poblacional y/o su nivel de diversificación productiva³. La situación generada en la Amazonía por la expansión del COVID 19, la convierte en uno de los territorios con cifras preocupantes en cuanto a riesgos de contagio, particularmente en el caso de PP. II y PIACI. En esa misma línea, la débil capacidad de respuesta institucional por parte de los sectores y niveles de gobierno se manifiesta desde la escasa implementación del Modelo de Salud Intercultural del Estado, la pobre capacidad de atención de las microrredes de atención primaria, hasta la incapacidad de ejecución presupuestal a nivel de los GORES. La situación visibilizada por la aparición del COVID 19, refleja precisamente la magnitud de dichas brechas de Desarrollo Humano en los distritos y las provincias en los que se enmarca el ETI del Lote 8.

En el año 2017, según el último Censo de Población y Vivienda, menos del 20% de la población del ámbito petrolero de las provincias de Dátém del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas, del departamento de Loreto, tienen acceso a una infraestructura adecuada de agua y saneamiento, y solo

¹ Memoria del Proyecto Prevención de Conflictos Sociales (2012-2018)

² Reporte de Conflictos Sociales N° 189, Defensoría del Pueblo.

³ IDH El reto de la igualdad 2019

aproximadamente 1 de cada 2 viviendas, tiene acceso a alumbrado eléctrico por red pública. Resulta importante señalar que a pesar de las regalías que se producen con los recursos del departamento de Loreto, este es uno de los 10 departamentos más pobres del Perú. Entre el 33,3% y 36,8% de la población se encuentra en situación de pobreza total⁴ y de acuerdo con la actualización del Índice de Desarrollo Humano (IDH, 2019), el departamento de Loreto ocupa el puesto 16.

Índice de Desarrollo Humano (IDH,2019) del Departamento, provincias Loreto y distritos Trompeteros y Urarinas:

Departamento	IDH	Ranking
Loreto	0.4834	16
Provincia	IDH	Ranking
Loreto	0.3635	141
Distritos	IDH	Ranking
Trompeteros	0.3901	917
Urarinas	0.2242	1751

Asimismo, otro de los hallazgos clave del IDH, es la relación directa entre la especialización productiva de un territorio, el acceso a capacidades y recursos vinculados a esa producción, con el desarrollo humano que se genera en un territorio.

Enfrentar la desigualdad es crítico para aprovechar todo el potencial para el desarrollo que tienen los territorios. Hoy, en Perú se presenta una aparente contradicción: los departamentos de mayor IDH son también los más desiguales; los de IDH más bajo, son más bien similares. Particularmente, resulta importante enfrentar la desigualdad basada en género. En todas las regiones del país, las mujeres y hombres enfrentan brechas diferenciadas en términos de representación política, acceso a educación y participación en el mercado laboral. Esta masa crítica de capital humano es fundamental para acelerar el desarrollo en el territorio. Puede afirmarse, que no existe desarrollo humano al margen de los territorios. Al respecto, este carácter localizado del desarrollo humano requiere, desde el punto de vista conceptual, precisar cuáles son aquellas características y dimensiones del territorio que se intersecan con el desarrollo individual y social de las personas.⁵

Teniendo en cuenta esto, es preciso visibilizar el reto que supone compatibilizar la posible expansión de la industria extractiva, o los propios efectos de la expansión del COVID 19 en el territorio amazónico, con las condiciones y modos de vida de las comunidades. Por ello, es sumamente importante que en el debate público se profundice sobre los marcos institucionales y normativos para la protección de sus derechos, incluyendo el análisis de aspectos socioculturales, ambientales y económicos de los territorios.

En ese sentido, la necesidad de una gobernanza efectiva con enfoque territorial se convierte en un desafío de desarrollo, y un tema clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resaltando, además, que los ecosistemas saludables están en el corazón del desarrollo, respaldando el bienestar social y el crecimiento económico. En definitiva, para abordar estos desafíos es preciso replantearse el proceso de interacción entre actores estatales y no estatales para formular y aplicar las políticas efectivas, es decir, lo que se denomina gobernanza⁶.

Finalmente, es relevante también, la generación de la resiliencia,⁷ y centrarnos en las capacidades de atacar las causas a la base del conflicto, de reducir los riesgos de desastres, de mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático, de recuperarse de las crisis y de alcanzar una paz sostenible. Esto tiene un impacto que no solo previene o mitiga las crisis, sino que también tiene un efecto sobre la vida diaria de las personas en lo relativo a todos los ODS.

A continuación, se muestra el gráfico del árbol del problema analizado:

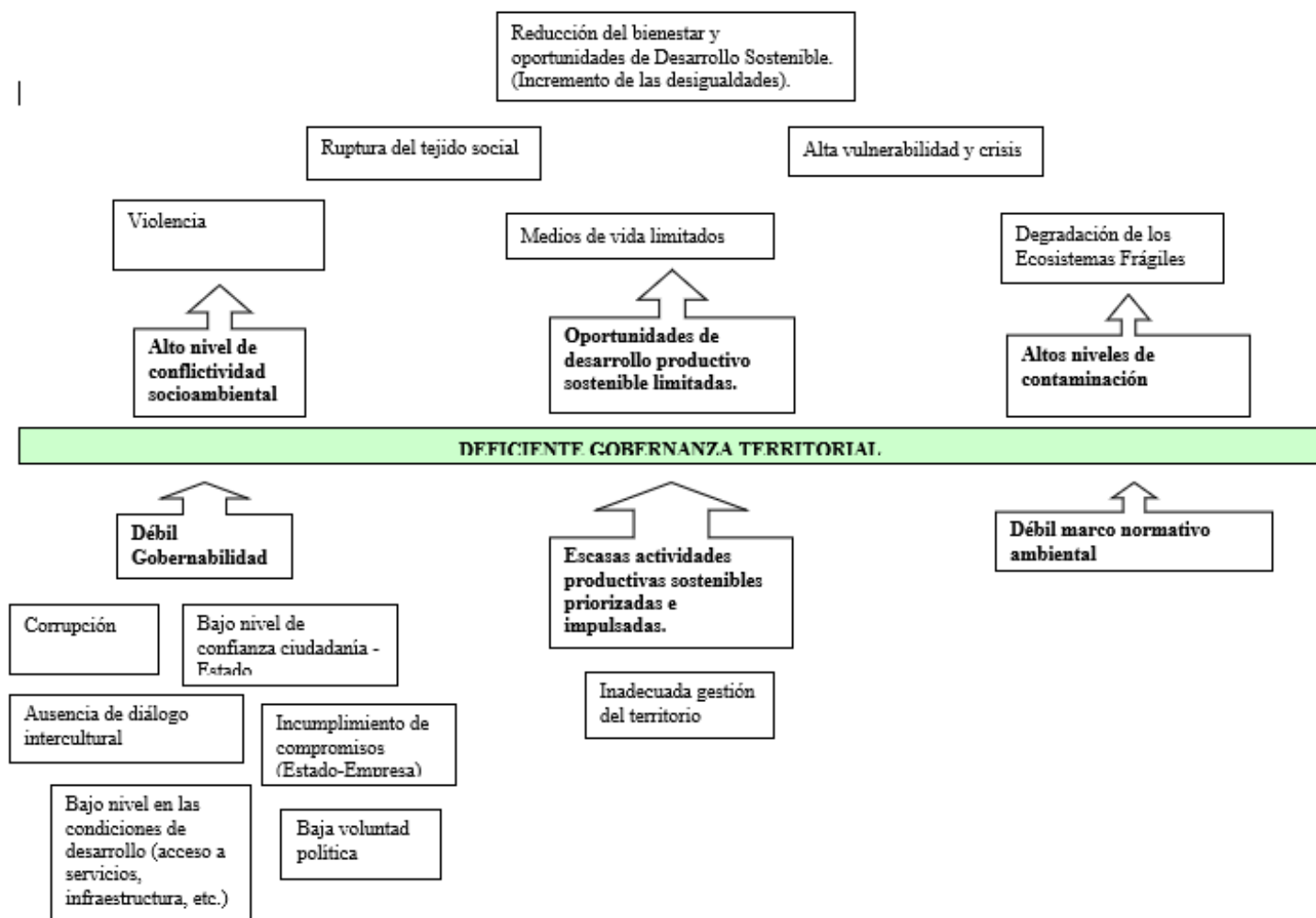
⁴ INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2016- 2017.

⁵ El reto de la Igualdad – PNUD, 2019

⁶ La gobernanza es la capacidad que tienen las sociedades humanas para dotarse de sistemas de representación, instituciones, procesos y órganos sociales para administrarse a sí mismas mediante una acción voluntaria.

⁷ Es un proceso de transformación que fortalece la capacidad de las personas, las comunidades, las instituciones y los países de prevenir, anticipar, absorber, responder y recuperarse de las crisis. (Signature solution 3 – UNDP)

ÁRBOL DEL PROBLEMA (CAUSAS – EFECTOS)



II. ESTRATEGIA:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presta apoyo a más de 50 países en todo el mundo para maximizar los beneficios económicos y sociales, y aplicar mecanismos de protección ambientales y sociales en el sector extractivo, de conformidad con la Estrategia del PNUD para apoyar la gestión sostenible y equitativa de las industrias extractivas. El objetivo es garantizar que las riquezas naturales se utilicen para mejorar la vida de las personas, por lo que se trabaja con todas las partes interesadas pertinentes para llevar a cabo esta misión. Se apoya, además, a los países para que fortalezcan sus políticas, planes y capacidades, con el fin de garantizar que la extracción sea sostenible, y que los recursos se inviertan de manera eficaz y transparente en apoyo de los ODS.⁸

En el marco de su cooperación con el Perú, PNUD viene ejecutando el Documento Programa País (CPD), a través del cual se busca contribuir a la erradicación sostenida de la pobreza y la reducción considerable de la desigualdad, abordando los problemas de desarrollo general que estén relacionados con las prioridades nacionales de adhesión a la OCDE y la aplicación de la Agenda 2030.

Existe un consenso, que la vida de las personas es mejor cuando el gobierno es eficiente y sensible. Las personas de todos los medios sociales tienen más confianza en su gobierno a la hora de ser incluidas en la toma de decisiones que afecta sus vidas y cuando tienen un acceso equitativo a instituciones que dan servicio

⁸ [Industrias Extractivas - PNUD](#)

y administran la justicia. En ese sentido, el trabajo sobre gobernabilidad del PNUD cubre una amplia gama de instituciones, a niveles nacionales y subnacionales, y llega a las comunidades geográficamente más remotas del mundo.⁹

Una última experiencia con respecto a generar condiciones para el diálogo intercultural, se remonta al año 2018, con el encargo que hizo el Gobierno Peruano y las Federaciones Indígenas al PNUD, quienes en el marco de la Comisión Multisectorial de “Desarrollo de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del Departamento de Loreto” y del acuerdo del Acta de Lima del 10 de Marzo de 2015, acordaron “reconocer la importancia de realizar un **Estudio Técnico Independiente (ETI)**”, tomando en consideración de buena fe las observaciones y sugerencias derivadas de dicho estudio como mecanismos para generar confianza, que contribuirá con recomendaciones para la remediación ambiental de los lotes Ex 1AB y 8.

Cabe señalar que el ETI del ex Lote 1AB¹⁰, elaborado por el PNUD, sintetiza un conjunto de ideas fuerzas que dan cuenta de la débil gobernanza en la Amazonía peruana, siendo uno de los principales la desconfianza entre los diversos actores, lo cual dificulta la implementación de los procesos de remediación, y ocasiona una inadecuada gestión del territorio, así como limitar el desarrollo de las actividades productivas.

Por otro lado, el mencionado ETI reafirma que, si bien el Estado peruano viene realizando diversos esfuerzos para mejorar la gestión ambiental, las normas aplicables a la industria petrolera aún no poseen un enfoque sistémico y coherente. Esto incide en los altos niveles de contaminación y, por ende, en la degradación de los ecosistemas frágiles; esto sumado a la desinformación, los frecuentes derrames y las deficientes prácticas de remediación que han contribuido a generar percepciones, a veces erróneas, sobre los impactos y la toxicidad del petróleo. En tales circunstancias, los impactos que pudiera provocar el COVID 19 sobre la población originaria que vive en el territorio amazónico, constituyen un enorme reto en la gestión de recursos, pero también una oportunidad para reformar las bases sobre las cuales se construye el desarrollo sostenible, y la gobernanza territorial con la población beneficiada.

En ese sentido, se plantea trabajar una estrategia con un enfoque de desarrollo preventivo¹¹, que buscará generar y sistematizar evidencia para acelerar los cambios deseados en los territorios, y que se asentará en una base sólida de imagen, credibilidad y legitimidad del trabajo y la experiencia previa del PNUD. A partir de dicha condición, se espera analizar las lecciones aprendidas y articular las mejores prácticas que permitan el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas eficaces para resolver los principales problemas de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Esto será posible a través de la realización de estudios, instrumentos y metodologías idóneas, así como la facilitación y acompañamiento de espacios de participación multiactor, para promover el análisis y la búsqueda de soluciones innovadoras. Esta ventaja comparativa se nutre a su vez, con la larga y consistente experiencia del Sistema de Naciones Unidas en diversos contextos y latitudes¹².

Asimismo, en el marco de este proyecto, se ha considerado elaborar el ETI del Lote 8¹³, el mismo que tiene por objetivo desarrollar lineamientos para acciones que coadyuven en el proceso de remediación de las áreas afectadas por las actividades petroleras y optimicen la implementación de la Ley N° 30321 y su reglamento aprobado mediante DS N° 039-2016-EM, así como de otros procedimientos legales establecidos a nivel nacional aplicables al Lote. Constituyéndose en un mecanismo para generar confianza entre las partes, así como allanar el camino para el logro de soluciones viables y satisfactorias, en el marco del respeto mutuo de los derechos y deberes de todos los involucrados.

Se puede mencionar como elementos centrales de la estrategia:

- **La elaboración de un ETI demanda adoptar un enfoque integrado que vincula pilares ambientales, sociales y económicos.** En ese sentido, el reconocimiento de la experiencia del PNUD a nivel nacional e internacional, en todas las áreas de la gestión ambiental, como eje fundamental para el desarrollo sostenible. El PNUD a acompañado el desarrollo de estrategias a nivel global, regional, nacional y local, que aseguran y garantizan la conservación y uso sostenible de los recursos naturales con el único fin de asegurar que los beneficios de los ecosistemas satisfagan las necesidades de la población actual sin desconocer los derechos de las poblaciones futuras. El PNUD

⁹ Signature Solution 2-UNDP: Gobernanza para forjar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

¹⁰ ETI (enlace)

¹¹ El desarrollo preventivo arranca como un proceso de construcción colectiva y social de la visión compartida del territorio común de largo alcance. Estrategia de Desarrollo Preventivo, Proyecto Prevención de Conflictos Sociales (2012-2018)

¹² Documento UNDAF

cuenta con redes de expertos en las diferentes áreas de la gestión ambiental, tanto a nivel nacional e internacional que pueden ayudar en el desarrollo de estrategias y soluciones innovadoras en beneficio de las poblaciones más vulnerables del país.

- **La elaboración de un ETI demanda una mirada intercultural, en el marco de un enfoque de derechos, permanente en todos sus aspectos: técnico, social y político.** EL PNUD reconoce la importancia de los derechos humanos para el desarrollo sostenible, el alivio de la pobreza y la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo. Por ello, está comprometido a apoyar “el *desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos*”¹⁴. En ese sentido la elaboración del ETI del Lote 8 marcará un segundo hito al ser un estudio que brinda recomendaciones de remediación sostenible en zonas amazónicas, pero también porque será construido sobre la base de un enfoque participativo y de derechos, reconociendo a todos los actores y sus roles en el proceso.
- **El rol articulador e integrador del trabajo y metodologías que utiliza el PNUD en los procesos de diálogo y participación con poblaciones vulnerables,** reuniendo a distintos actores, en el marco de sus derechos y deberes, fortaleciendo la confianza entre las partes y dando seguimiento al cumplimiento de acuerdos.
- **La gestión del conocimiento para impulsar la innovación y las soluciones emblemáticas**¹⁵, lo cual supone el aprovechamiento de nuestra red global de expertos, de la plataforma digital “**UN Innovation Toolkit**”¹⁶, y los diversos procesos y experimentos dentro del ecosistema de innovación a nivel global y local. Asimismo, **se incluirá la sistematización en tiempo real del proyecto.**
- **El trabajo a través de plataformas** buscará abordar los desafíos multidimensionales, mediante el trabajo en red, que permitirá el intercambio de la experiencia colectiva e inclusión de socios no tradicionales. Además, el proceso de ejecución del ETI Lote 8 enfatizará su articulación con las áreas internas del PNUD (Gobernabilidad Democrática, Prosperidad, Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres), contribuyendo especialmente al diseño del “Modelo de Gestión Territorial PNUD” para intervenir de manera integral en el territorio, con una visión común, y una cultura orientada a resultados.
- **La elaboración de una estrategia comunicacional,** tanto para el trabajo de campo como para la socialización de los resultados en sus distintos momentos. Dicha estrategia no solo considera una dimensión informativa; sino también una dimensión de amplia base participativa que parte de la identificación de los sujetos de derechos (colectivos e individuos con reivindicaciones válidas) y los garantes (entidades estatales y no estatales con obligaciones correspondientes). Esta estrategia se enmarca en un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, que acentúa los enfoques de interculturalidad y género, constituyéndose en una plataforma para las voces de las personas y que brinda oportunidades para que las comunidades participen de manera informada en el discurso del desarrollo, incorporando su visión y propuestas.
- **La articulación a diversas iniciativas del sector público orientadas al Desarrollo Sostenible.** Resulta importante resaltar que posterior a la entrega del ETI ex Lote 1 AB (2018) se han generado un conjunto de acciones de parte del Estado, como clara señal de la voluntad de incorporar los lineamientos expresados en el estudio como una herramienta importante para el desarrollo de instrumentos de gestión ambiental¹⁷. Por tanto, se buscará un abordaje integral y la articulación principalmente con los siguientes procesos en marcha:

¹⁴ Carta de las Naciones Unidas, Artículo 1, párrafo 3.

¹⁵ <https://www.undp.org/content/undp/es/home/six-signature-solutions.html>

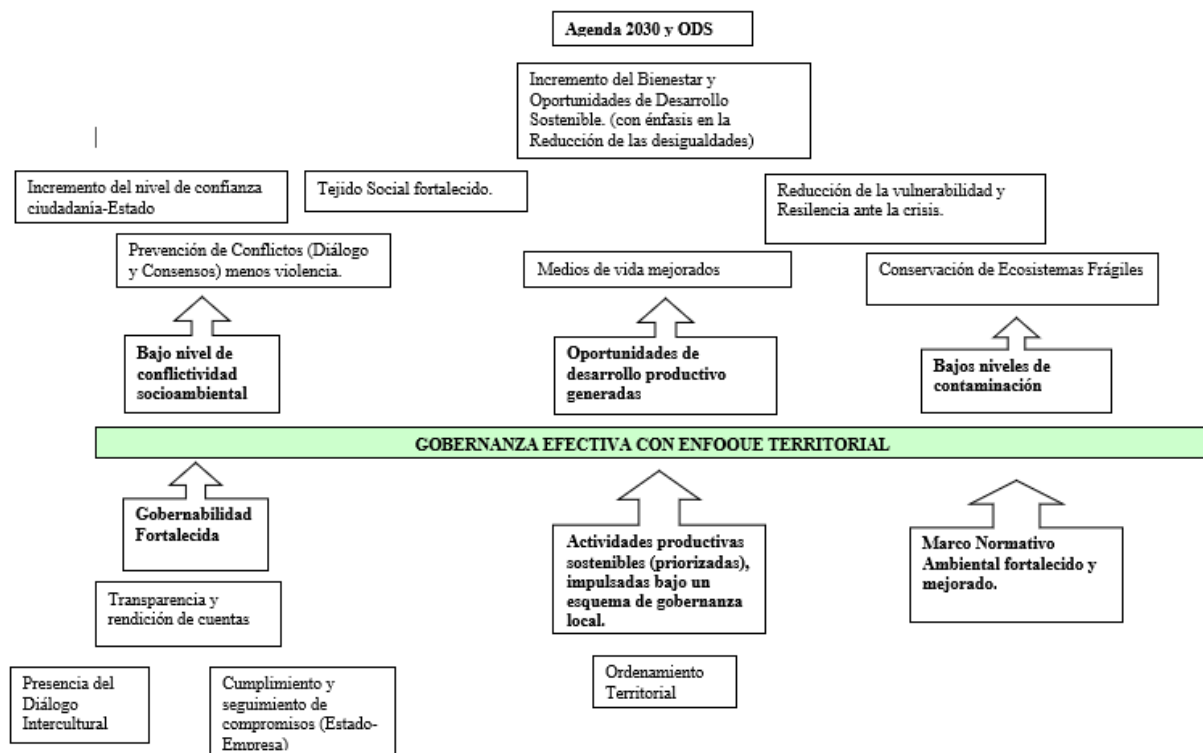
¹⁶ <https://www.unssc.org/featured-themes/new-un-innovation-toolkit/>

¹⁷ La Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos (DGAAH), en el marco de su proceso de evaluación de instrumentos de gestión ambiental para establecer reglas aplicables a la remediación ambiental en el ex Lote 1AB, ha fortalecido capacidades en temas de Evaluación de Riesgos en Salud y Ambiente; y ha socializado los resultados del ETI con sectores del Estado a fin de sensibilizar y abordar con mayor detalle su contenido; habiéndose realizado actividades de capacitación con diversas autoridades en materia de evaluación de riesgos en salud y ambiente. A su vez, el MINEM ha logrado la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos financieros entre el Ministerio de Energía y Minas y el Fondo Nacional del Ambiente¹⁷ que autoriza la transferencia financiera a favor del FONAM, por la suma de S/. 183 422 001.28 para financiar la ejecución de obras de remediación en sitios impactados por actividades de hidrocarburos.

- Realización del Curso Taller Evaluación de Riesgos a la Salud Humana y el Ambiente (ERSA) y Tecnologías de Remediación en Zonas Selváticas impactadas por hidrocarburos y metales; dirigido a un conjunto de entidades con competencia en materia de remediación ambiental. Dicho Taller fue dictado por uno de los expertos que participó en la elaboración del ETI del ex Lote 1AB.
- Realización del evento de difusión “Riesgos a la salud y el ambiente por actividades de hidrocarburos” con el objetivo de sensibilizar a las autoridades del sector público sobre riesgos a la salud y al ambiente relacionados con la realización de actividades de hidrocarburos, así como la difusión del Informe Técnico Independiente-ETI del Ex Lote 1AB elaborado por el PNUD; donde se presentó la metodología de su ejecución y se discutieron los principales resultados de dicho estudio por parte de un conjunto de autoridades que intervienen en los procesos de remediación ambiental.
- La conformación del “**Grupo de Trabajo Técnico Multisectorial de Sustancias Químicas en Actividades de Hidrocarburos**” integrado por el MINEM con la Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos (DGAAH), la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), la Dirección General de Calidad Ambiental (MINAM) y el OSINERGMIN, que tiene como objetivo formular propuestas para minimizar la exposición a sustancias químicas en actividades de hidrocarburos; que ha tomado como uno de sus antecedentes las conclusiones del ETI del ex Lote 1AB.
- El desarrollo de una etapa de socialización de los primeros 30 Planes de Rehabilitación elaborados en el marco de la Ley N°30230, Ley del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, con las comunidades nativas ubicadas en el ámbito de sitios impactados por actividades petroleras. A su vez, el contenido del ETI fue objeto de valoración en el proceso de elaboración de los indicados Planes tanto por las empresas consultoras, la empresa supervisora, las entidades opinantes y la autoridad a cargo de su aprobación.
- En el marco de los acuerdos y compromisos del Estado con las comunidades de ámbitos de lotes petroleros de la Amazonía, se ha instalado y formalizado el **Grupo de Trabajo** denominado “**Comisión de monitoreo y cumplimiento de compromiso para las comunidades nativas de las provincias de Loreto, Datem del Marañón y Requena, del departamento de Loreto**” (RM N° 205-2019-PCM), asimismo, mediante Decreto Supremo No 139-2019-PCM, se declaró de prioridad y urgencia nacional la elaboración de un Diagnóstico y Plan de Cierre de Brechas (PCB) para la población del ámbito petrolero en veinticinco distritos del departamento de Loreto pertenecientes a las provincias de Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas y se encargó la tarea a la Presidencia del Consejo de Ministros en articulación con los diversos sectores, niveles de gobierno y actores locales. Para alcanzar sus objetivos y con base en la identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales, así como la evidencia de intervenciones efectivas que han conllevado a resultados en ámbitos amazónicos y rurales dispersos, similares a los que caracterizan el ámbito petrolero de Loreto, la PCM ha decidido impulsar este proyecto de cooperación técnica con el PNUD, para que asesore técnicamente la ejecución articulada de los componentes (4) y (5) de Desarrollo Económico y Fortalecimiento Institucional del Plan de Cierre de Brechas. Para ello, el PNUD promoverá la aplicación de sus lecciones aprendidas y buenas prácticas en el desarrollo de actividades productivas sostenibles y de la gobernanza territorial en el ámbito amazónico. Cabe señalar que esta intervención enfatizará la articulación de las áreas internas del PNUD (Gobernabilidad Democrática, Prosperidad, Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres), buscando así que, mediante la cooperación técnica del PNUD, se intervenga de manera integral en el territorio.

A continuación, se muestra el gráfico del árbol de objetivos planteado:

ÁRBOL DE OBJETIVOS (MEDIOS – FINES)



III. RESULTADOS Y ALIANZAS:

Resultados Esperados:

En el marco de lo expuesto, se concluye que la actividad extractiva y el modelo de desarrollo del país enfrentan retos cuyo correcto abordaje, por la vía de la planificación integrada, apuntaría a:

- Mejorar la calidad de vida equitativa, y en paz social
- Mantener la tendencia al alza del crecimiento y desarrollo económico, y
- Fortalecer la Gobernabilidad Democrática del País

De acuerdo al análisis de los desafíos de desarrollo y la teoría de cambio planteada, en el supuesto que las actividades extractivas siguieran desarrollándose, y que tanto el Gobierno como las poblaciones requieran de mecanismos que les permitan reducir la conflictividad y retomar lazos de confianza para avanzar hacia una visión común del desarrollo del país, se considera apropiado: impulsar procesos y estrategias que faciliten la co-creación e implementación de soluciones innovadoras que pongan al centro a las personas y el planeta (enfoque multidimensional), en un marco representativo e inclusivo que abone a contar con instituciones sólidas y una convivencia pacífica.

El Proyecto “**Generando Ciudadanía Activa**” tiene como propósito contribuir a la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la institucionalización del diálogo y un proceso de construcción de consensos en torno a una visión compartida sobre el desarrollo del país; asimismo, prevenir y reducir la conflictividad socioambiental generada por los efectos de la industria extractiva en áreas caracterizadas por su alta sensibilidad ecológica y sociocultural, que permita a su vez, acortar las brechas de participación y empoderar a las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas.

El **objetivo principal** del proyecto es contribuir al **fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial**, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la participación de los principales actores involucrados en el territorio (bajo un enfoque de derechos), y promoviendo la pertinencia y eficacia de las políticas públicas para el Desarrollo Sostenible.

Para contribuir al objetivo, se espera que se logren los siguientes productos¹⁸:

- **Producto 1:** Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos, en materia de remediación ambiental.

Actividades del Producto:	
Actividad 1.1:	Desarrollo de talleres participativos para la socialización de los Términos de Referencia del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.
Actividad 1.2:	Instalación del Comité de Seguimiento que acompaña y garantiza las condiciones para el logro de consensos en la elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto, y fortalece la participación multiactor.
Actividad 1.3:	Desarrollo de reuniones de trabajo de coordinación multiactor y multisectorial para recoger información e incorporar los hallazgos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de remediación ambiental.
Actividad 1.4:	Sistematización en tiempo real del proyecto.
Actividad 1.5:	Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional que promueva el diálogo intercultural y participativo, y que incluya la difusión, seguimiento e incidencia de las recomendaciones del ETI del Lote 8 con enfoque intercultural y de género a fin de contribuir a una regulación ambiental fortalecida.
Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades:	
<p><u>Fase de inicio (Fase 0)</u></p> <p>Se desarrolla como un primer momento necesario para tomar contacto directo con los actores en los territorios, a fin de generar óptimas condiciones para su posterior implementación. Supone el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Balance sobre el proceso de elaboración del ETI del ex Lote 1 AB, con el objetivo de identificar las buenas prácticas, así como las lecciones aprendidas que permitan optimizar la elaboración del ETI Lote 8. - Conformación del Comité de Seguimiento del Lote 8, a partir de haber identificado previamente a los actores claves del proceso, con quienes se desarrolla reuniones de socialización. - Conformación de un Equipo de Expertos que se encargue de la elaboración del ETI Lote 8. - Plan de logística y seguridad que se elabora a partir de una visita inicial de avanzada al ámbito territorial del Lote 8, a fin de levantar información para elaborar i) mapa de servicios y proveedores; ii) mapa de riesgos y escenarios en campo (Amazonía/conflictividad social); iii) mapa de operaciones financieras (flujo de procesos). - La Secretaría Técnica, a cargo del PNUD, facilita condiciones para el diálogo intercultural en el marco del Comité de Seguimiento. - Estrategia y Plan de Comunicaciones con enfoque de género e interculturalidad, que contempla el desarrollo de i) un diagnóstico realizado en campo para identificar al público objetivo, los canales de difusión, mensajes y productos comunicacionales a diseñar para informar, difundir y legitimar las acciones y/o objetivos del ETI, así como, los beneficios que traerá la implementación de la remediación en la zonas impactadas por la actividad petrolera en el Lote 8; y ii) un plan de difusión que servirá de herramienta comunicacional de todo el proceso del ETI del Lote 8. 	

¹⁸ Que se refiere al cambio operativo (productos, servicios, conocimientos, aptitudes y capacidades) tangibles o intangibles que se buscan en las intervenciones de desarrollo).

Producto 2: Al 2021, En el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación ambiental.

Actividades del Producto:	
Actividad 2.1:	Elaboración de Diagnóstico participativo social, ambiental y cultural del Lote 8, que analice el marco normativo histórico y defina las áreas de afectación.
Actividad 2.2:	Elaboración de lineamientos Estratégicos de Remediación de los impactos derivados de la operación petrolera en el Lote 8, que defina una estrategia integral y priorización de áreas geográficas.
<p>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades:</p> <p>Diagnóstico participativo de situación socioambiental del Lote 8: Este momento corresponde al trabajo que realiza el equipo de expertos sobre la revisión y análisis de información técnica generada desde el inicio de las actividades en el Lote 8; información que será contrastada con evaluaciones que se realicen a través de visitas de campo. El equipo de expertos en coordinación con los pueblos indígenas y sus organizaciones deberá cumplir con las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo para la elaboración del ETI del Lote 8 consensuado y aprobado: Socialización y aprobación con actores en el marco del Comité de Seguimiento. - Base de datos de información sobre el Lote 8: Sistematización y análisis técnico de información existente. Ubicación espacial en Sistema de Información Geográfica (SIG) de la información. - Análisis del marco normativo histórico: Normas generales y normas particulares relacionadas con las actividades en el área del Lote 8. - Definición de criterios de selección de las áreas a visitar. - Elaboración de instrumentos de campo. - Ejecución de trabajo de campo. Sistematización y análisis de resultados. - Elaboración de documento Diagnóstico participativo de situación socioambiental del Lote 8. <p>Lineamientos estratégicos de remediación del Lote 8: El equipo de expertos elaborará una matriz de remediación ambiental con las distintas estrategias y metodologías aplicables, con enfoque intercultural, a partir de un proceso participativo de las partes interesadas más relevantes. Para ello debe brindar información de calidad y de forma contextualizada culturalmente a dichas partes. Se sugiere tomar en cuenta para estos procesos participativos las distintas metodologías generadas en la experiencia de las agencias del Sistema de Naciones Unidas y las buenas prácticas generadas por el Sistema en otros países y las prácticas socioculturales indígenas. El equipo de expertos deberá examinar y consultar las distintas experiencias de remediación, así como las buenas prácticas que se han hecho en países petroleros tropicales con población indígena. Para ello se deberán desarrollar las siguientes actividades, en coordinación con todos los actores involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio del “estado del arte” en el ámbito nacional e internacional sobre remediación. - Definición de la Estrategia Integral de Remediación Ambiental y recomendación de acciones y áreas geográficas prioritarias. - Proceso de socialización con las partes de la versión preliminar de los lineamientos de remediación para que haya un entendimiento del alcance del Estudio Técnico Independiente y las opciones de remediación existentes, conforme a las mejores prácticas de remediación sostenible. 	

- **Producto 3:** Al 2021, se ha fortalecido y promovido el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.

Actividades del Producto:	
Actividad 3.1:	Diseño y organización de Talleres y reuniones para fortalecer y promover los procesos participativos.
Actividad 3.2:	Asistencia Técnica para optimizar la gestión interna de las organizaciones participativas que realizan monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio.

Actividad 3.3:	Elaboración de un Estado del Arte sobre las organizaciones participativas que realizan monitoreo y vigilancia ambiental.
Actividad 3.4:	Desarrollo de acciones de incidencia con los gobiernos locales para promover el uso de información generada por las organizaciones participativas, encargadas del monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio.
Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades:	
<p>Para lograr fortalecer y promover las experiencias de monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en los territorios es indispensable, sensibilizar e incidir socialmente, sobre la importancia de la visión integral de estos tres temas (ambiental, transparencia y seguridad), que repercuten en conjunto, en el bienestar y la vigencia de los distintos derechos de la población.</p> <p>La incidencia y sensibilización se convierten en la línea de base desde la cual se podrá contar con una ciudadanía más activa, lo que explica y justifica la primera actividad generadora de procesos participativos.</p> <p>Simultáneamente, debemos asegurar un adecuado acompañamiento del desarrollo de estos procesos, para evaluar oportunamente las percepciones y reacciones de las poblaciones, realizar los correctivos necesarios (de ser el caso) y otorgarles los instrumentos más eficaces para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Estos procesos se alimentarán entre otros, del desarrollo de capacidades y herramientas colectivas para el monitoreo, así como el intercambio de experiencias de diferentes territorios (promoción de mecanismos de dialogo) y en los tres distintos ámbitos ambiental, de transparencia y seguridad (i.e. revisión de instrumentos, procesos e indicadores, en cada caso). Compartir y evaluar cada una de estas experiencias, contribuirá en el hallazgo de formas novedosas de abordar cada una de estas problemáticas.</p> <p>Finalmente, el objetivo de desarrollo de estas actividades entendidas como parte de un mismo proceso deben llevar a legitimar estos instrumentos sociales participativos para que sean oportunamente reconocidos y validados por las autoridades del Estado, para lo cual es fundamental encontrar y usar adecuados instrumentos de comunicación e incidencia de tales mecanismos.</p>	

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:



Objetivo 16: Facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. **Meta 16.7:** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



Objetivo 10: Reducción de las desigualdades - Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. **Meta 10.2:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. **Meta 5.5:** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. **Meta 15.3:** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta 6.6: De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Finalmente, el presente proyecto tiene como efectos previsto, el **Efecto Directo 4 del UNDAF**; al 2021 todas las personas, en especial aquellas en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y discriminación mejoran su ejercicio de libertades, derechos y participación ciudadana, en un marco de paz y Estado de Derecho.

Asimismo, contribuye al **Resultado 4 (CPD):** Ciudadanía y Paz / **Producto 4.2:** Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados:

La implementación del presente proyecto requiere del concurso de un equipo de expertos multidisciplinario que oriente el diseño de los lineamientos para la remediación ambiental; de un equipo al interno del Programa de Gobernabilidad que gestione, acompañe y monitoree el logro de los objetivos. En el territorio, se requiere del decidido apoyo y participación de los presidentes de Federaciones, Apus de comunidades, monitores ambientales, madres indígenas entre otros. Asimismo, se requiere de actores de la sociedad civil, la empresa y la Academia.

Los recursos financieros necesarios para la implementación del proyecto se muestran en el presupuesto adjunto.

Alianzas:

El proyecto, en su implementación, fortalece algunas alianzas con actores claves, tanto desde el Estado como rector en la materia del ETI, como actores en el territorio y otros de la sociedad civil, la empresa y la Academia. Respecto del MINEM, se mantendrá una estrecha alianza con la Dirección de Asuntos Ambientales para Hidrocarburos y la Oficina de Gestión Social.

Con las Federaciones de Cinco Cuencas y Cuatro Cuencas que representan a las comunidades asentadas en el Lote 8, así como los jefes de comunidades y monitores ambientales que son claves al momento de transitar por el territorio e identificar las zonas afectadas.

Importante mencionar también al Viceministerio de Gobernanza Territorial dentro de la PCM, quien mantiene diálogo permanente con los actores del territorio del Lote 8 y por otro lado viene realizando intervenciones en la zona, con carácter participativo, a fin de atender las demandas de estas poblaciones y planificar conjuntamente el desarrollo.

Asimismo, se realizará una alianza, a través de la firma de un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (MicroGrant), con la institución ProDiálogo a efectos de realizar el proceso de facilitación de diálogo y la sistematización de este, a lo largo de todo el proceso de elaboración del ETI. Esto, se sustenta en una experiencia anterior de trabajo con dicha institución y en el expertise de la misma para el servicio requerido.

A lo largo de la implementación del proyecto y la implementación del ETI en el Lote 8, se utilizarán las soluciones emblemáticas del PNUD. A continuación, se muestra la alineación del proyecto con estas soluciones y el mapeo de los socios identificados:

Signature Solutions						Territorio	Socios Sistema NNUU	Socios - Sector Público	Socios - Cooperación	Socios - Sociedad Civil	Socios - Sector Privado
POB	GOB	RES	MA	ENE	GÉN						
	X	X	X		X	Amazonia Peruana	<ul style="list-style-type: none"> UNFPA 	<ul style="list-style-type: none"> PCM MINEM MINAM 		<ul style="list-style-type: none"> FEDERACIONES INDÍGENAS 4 y 5 CUENCAS PRODIALOGO 	

Riesgos y Supuestos:

- **Riesgo político:** Falta de compromiso del gobierno, al no ser una prioridad la remediación ambiental, afecta la voluntad de actuar sobre los desafíos.
Impacto: medio Probabilidad: Baja
Acciones de prevención y remediación:
 - Acciones de incidencia y seguimiento al cumplimiento del Acuerdo y los objetivos trazados.
- **Riesgo político:** Inestabilidad política
Impacto: medio Probabilidad: media
Acciones de prevención y remediación:
 - Organización al interno del equipo para monitorear posibles cambios.
- **Riesgo Social.** Falta de confianza de los actores en el territorio que puede derivar en disturbios.
Impacto: medio Probabilidad: media
Acciones de prevención y remediación:
 - Mantener diálogo permanente con todas las partes involucradas; haciendo transparente y participativo el proceso.
 - Identificar a los/as líderes/as que tienen posturas radicales frente a la presencia de actividades extractivas.
 - Identificar las agendas de demandas de las Federaciones.
- **Riesgo Natural.** El ámbito geográfico del Lote 8 es un desafío para la logística y el manejo de las finanzas.
Impacto: medio Probabilidad: media
Acciones de prevención y remediación:
 - Hacer un reconocimiento inicial del territorio, identificando proveedores y aliados.
 - Elaborar plan de contingencia frente a eventos naturales en el territorio.
- **Riesgo Natural.** Los Impactos particulares de la Epidemia del Coronavirus (COVID 19) en la Región Loreto y en su población urbana y rural, particularmente los PP. II, tomando en cuenta las vulnerabilidades de su sistema de salud.
 - Impacto: alto Probabilidad Alta
 - Tener la flexibilidad necesaria para adecuar los cronogramas, Plan de Trabajo para el ingreso al territorio e inicio al ETI.

Participación de las Partes Involucradas

- **Ministerio de Energía y Minas**, ente rector en materia de remediación ambiental de territorios afectados por la actividad de hidrocarburos, es la entidad del Estado que asume el financiamiento del ETI así como la gestión de la administración de su ejecución a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales para Hidrocarburos.
- **Las agencias del Sistema de Naciones Unidas.** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, a través de la Oficina de Gobernabilidad Democrática, es el encargado de implementar la ejecución del ETI Lote 8. Asimismo, el PNUD forma parte del Comité de Seguimiento que es la instancia de diálogo que acompaña el proceso de elaboración del ETI. También conforman este Comité la Oficina del Coordinador Residente OCR a fin de facilitar la participación otras organizaciones del Sistema si el proceso lo requiriese. Y el Portafolio de Amazonía con quien compartimos intervención en territorios y problemáticas comunes en la Amazonía.
- **Colectivos de sociedad civil, instituciones académicas de investigación y otras especializadas a nivel internacional:** Aportan al proceso en la reconstrucción histórica del Lote 8, proveyendo información referida a investigaciones, publicaciones, estudios, entre otros, que es utilizada por el equipo de expertos. Asimismo, coadyuvan en el debate, a través de reuniones de trabajo, al expresar su visión y expectativas respecto de los grupos humanos asentados en el Lote y de la actividad extractiva.
- **Grupos humanos** asentados en el ámbito territorial del Lote 8, Provincia de Loreto, distritos de Trompeteros y Urarinas. Participan en distintos momentos. Inicialmente en talleres informativos acerca del proceso que se llevará a cabo en sus territorios y en qué momentos de este se requerirá aporten con sus conocimientos, a fin de hacer colaborativamente el diagnóstico socioambiental, así como reconstruir la historia del Lote 8.

- **Organizaciones Indígenas** que representan a los grupos humanos asentados parcial o totalmente en el ámbito territorial del Lote 8, participan como parte integrante de un Comité de Seguimiento que es la instancia de diálogo a través de la cual los distintos actores (PNUD, MINEM y OOI) acompañan y generan las mejores condiciones para que el equipo de expertos elabore el Estudio Técnico Independiente ETI.
- **Monitores ambientales** reconocidos por las Organizaciones Indígenas del ámbito territorial, participan activamente con el equipo de expertos, a quienes orientan en el conocimiento específico del territorio y la identificación de áreas críticas de contaminación. Asimismo, aportan con el registro de información que tienen acopiada respecto de eventos de contaminación.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

A partir de las acciones de monitoreo y posteriormente de la sistematización de la experiencia, se identificará la posibilidad de compartir la experiencia en espacios de Cooperación Sur-Sur. Del mismo modo durante la implementación se analizará la posibilidad de acceder a otras experiencias que puedan contribuir con el proyecto en el marco de la Cooperación Sur-Sur.

Conocimiento:

El Estudio Técnico Independiente se constituye en un producto de conocimiento potente que generará los siguientes productos: i) diagnóstico que da cuenta de la historia y realidad actual sobre la compleja dinámica ambiental y socio cultural en el Lote 8; ii) insumos sustantivos para el diseño de políticas públicas, en específico instrumentos de gestión ambiental para las acciones de remediación que deben ejecutarse; iii) base de datos vinculadas geo referencialmente a un sistema de información geográfica SIG que permita consultas directas sobre muestreo e infraestructura en sitios contaminados, matrices de agua, suelos y sedimentos; iv) estrategia comunicacional con enfoque intercultural que incluye productos comunicacionales como videos, documentales, hojas informativas, cartillas, rotafolios, mensajes de audio, notas de prensa; y v) sistematización que presenta un modelo para facilitar el diálogo intercultural en contextos de conflictividad social, que da cuenta del carácter participativo del proceso así como el rol articulador del PNUD y lecciones aprendidas a partir de la experiencia.

Adicionalmente, el Estudio Técnico Independiente permitirá brindar información nueva al portafolio de Amazonia de PNUD, área que busca contribuir a una gestión ambiental adecuada en el país. Específicamente, el ETI realiza un estrecho trabajo con diferentes comunidades y federaciones indígenas del Lote 8, Loreto, de las cuales algunas participan en proyectos del referido portafolio de Amazonia; por ello, se podrá dotar de información referida a sus percepciones, intereses y agendas al equipo que facilite su contacto con las mismas.

Como parte del Proyecto Generando Ciudadanía Activa, se trabajará con monitores ambientales de la región amazónica y andina, quienes realizan su labor en contextos de industrias extractivas (minería e hidrocarburos) a fin de fortalecer su institucionalización, promover su articulación a través de pasantías e intercambio de buenas prácticas, así como contribuir a su inserción en los instrumentos de gestión ambiental, u otras estrategias impulsadas por el Estado peruano, por ejemplo, las plataformas de red de alerta temprana. El trabajo con los monitores permitirá generar conocimientos sobre el territorio, recoger información sobre los niveles de contaminación y construir canales efectivos de participación.

Sostenibilidad y Escalamiento:

El proyecto será implementado por el PNUD, en estrecha coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y las Federaciones Indígenas del ámbito territorial Lote 8; se ha previsto una sistematización que, de cuenta del proceso realizado y las características de este, en vista de subrayar aquellas buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, que permitan una lectura integral de este proceso y asegurar la posibilidad de replicar y escalar la iniciativa.

Asimismo, al haber promovido la participación de los distintos sectores del Estado, sociedad civil, Academia; se busca que cada uno de los actores en mención se apropien del conocimiento generado y los incluyan en sus respectivas agendas, fortaleciendo así una línea de sostenibilidad. Por otro lado, al poner el foco de atención en la vulnerabilidad del ecosistema Amazónico y, abre ventanas de oportunidad para escalar hacia otros temas vinculados, como el riesgo en la salud de las personas por la presencia de actividades de hidrocarburo; también la oportunidad de planificar el desarrollo desde una mirada territorial, multisectorial, multinivel y multiactor.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos:

La estrategia planteada para el proyecto espera que se puedan lograr los resultados con un uso eficiente de los recursos disponibles. Para ello, es importante resaltar el involucramiento de diversos actores, que será crucial debido a la convocatoria, movilización e impacto que requieren las actividades planificadas.

Como parte de la estrategia para lograr la eficiencia y efectividad de los costos, se coordinará de manera muy cercana con la Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Al ser un Proyecto de implementación directa (DIM), utilizaremos nuestros procesos para optimizar los servicios en las actividades del Proyecto. Se formularán planes anuales de adquisiciones para orientar estos procesos; los planes se actualizarán periódicamente. Los procesos de adquisición anteriores llevados a cabo por el PNUD, servirán de base para comparar los costos de bienes y servicios similares. Se aplicará un enfoque de gestión de portafolio para mejorar la eficiencia en función del costo.

Se espera que el proyecto se articule con las iniciativas y el despliegue en terreno con los Proyectos que PNUD implementa a nivel nacional, a fin de optimizar las coordinaciones y complementar esfuerzos. Finalmente, se propone utilizar las diversas plataformas de PNUD para el componente de innovación.

Gestión del Proyecto:

El presente proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM) y tendrá alcance nacional.

El equipo del Proyecto contará con una oficina en Lima (en las instalaciones del PNUD) y desarrollará actividades en Lima y actividades de campo en Iquitos y las comunidades en el ámbito del Lote 8. Se coordinará con UNDSS para garantizar los estándares de seguridad para el personal. El apoyo operacional será brindado por el PNUD, a través de las unidades correspondientes que también brindan servicios a los otros proyectos que el PNUD implementa.

El proyecto se implementará bajo las normas y procedimientos del PNUD y utilizará los mecanismos de gestión más idóneos para lograr una implementación oportuna, eficaz y eficiente (popp.undp.org); incluyendo, el uso de acuerdos de largo plazo con proveedores y acceso a la red de expertos globales del PNUD. Podrán realizarse actividades de manera conjunta con otras entidades o con otros proyectos implementados con el PNUD que dispongan de temas vinculados, generando sinergias en la temática y optimizando los recursos respectivos.

Un monto equivalente al 4% del monto total ejecutado será para cubrir los costos por servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Estos costos deberán incorporarse en la partida presupuestaria pertinente y consecuentemente imputados a lo determinado en el plan de trabajo.

El presupuesto debe incluir los costos de evaluaciones y auditorías que se realizarán de acuerdo con las normas del PNUD. Las labores de auditoría y monitoreo buscan optimizar la relación entre aprendizaje, monitoreo y rendición de cuentas (Accountability). Por ello resulta importante promover procesos de sistematización, así como visibilizar lecciones aprendidas y logros alcanzados.

V. MARCO DE RESULTADOS¹⁹

¹⁹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:

- **Resultado 4 (CPD):** Ciudadanía y Paz / **Producto 4.2:** Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

- **Indicador 4.2.2 (CPD):** Implementación de un Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos.
- **Línea de base:** 2 (muy parcialmente)
- **Meta:** 3 (parcialmente)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

- **Gobernanza (Producto 3.2.1):** Capacidades nacionales reforzadas para la reintegración, la reconciliación, la gestión pacífica de los conflictos y la prevención del extremismo violento en respuesta a las políticas y prioridades nacionales.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: “Generando Ciudadanía Activa” - 00113244

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ²⁰	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2020	Año 2021	FINAL	
<p>Producto 1: Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos en materia de remediación ambiental.</p>	<p>1.1: Número de comunidades que participan activamente en la construcción de consensos en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental.</p>	<p><i>Actas, listas de asistencia, material audiovisual y sistematización de los procesos participativos generados.</i></p>	12	2018	35	35	82	<p>A fin de identificar el número de comunidades que participan activamente en la construcción de consensos en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental, se elaborarán actas de las reuniones que se lleven a cabo. Estas actas complementan las listas de asistencia ya que permite determinar no solo el número de participantes sino las comunidades que efectivamente están involucradas en el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se contará con material audiovisual que recoge las participaciones de las comunidades; lo cual permitirá validar las actas de reuniones. Por otro lado, el riesgo en la recolección de datos es que no asistan el número de personas suficientes e indicadas a las reuniones y/o eventos para realizar la validación de actas.</p>

²⁰ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

	<p>1.2: Número de espacios de diálogo institucionalizados, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas con acuerdos alcanzados en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental.</p>	<p><i>Acta de constitución del espacio (Comité de Seguimiento).</i></p>	<p>1</p>	<p>2018</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>Se espera fortalecer un espacio de diálogo a lo largo del proyecto, el cual es el Comité de Seguimiento. Al tratarse de un mismo espacio que será fortalecido tanto durante el año 2020 como 2021, se ha considerado como meta final: 2 espacios de diálogo institucionalizados.</p> <p>La metodología para determinar si se ha alcanzado la meta es el acta de constitución del espacio. Asimismo, se contarán con actas de las reuniones realizadas a fin de validar que el espacio de diálogo generado efectivamente se encuentre en funcionamiento.</p>
	<p>1.3: Número de alianzas multiactor y multinivel fortalecidas en materia de remediación ambiental.</p>	<p><i>Actas/Convenios/Acuerdos de las alianzas establecidas.</i></p>	<p>1</p>	<p>2019</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>Tanto en el año 2020 como 2021, se trabajará en fortalecer una misma alianza en materia de remediación ambiental; por ello, se ha considerado como meta final solo 2 alianzas multiactor fortalecidas (aquella que representa la línea de base y la nueva alianza que se fortalecerá durante ambos años).</p> <p>Con el objetivo de medir este indicador, se elaborarán actas de reuniones que permitan determinar si efectivamente se han logrado fortalecer las alianzas, así como aquellos acuerdos o convenios que se desarrollen.</p>

	<p>1.4: Número de mujeres de las comunidades que han sido empoderadas y se ha recogido sus voces, en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos.</p>	<p><i>Registro, encuestas, certificados de capacitación e informe de análisis (que levanta línea de base) de la participación efectiva de las mujeres de las comunidades (percepciones de afectación, necesidades, etc.) en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos.</i></p>	<p>0 (No se tiene info)</p>	<p>2020</p>	<p>45</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>90</p> <p>A fin de identificar el número de mujeres que han sido empoderadas y de las que se han recogido sus voces en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos, se contará con registros de sus participaciones en los espacios de interacción, encuestas, certificados de capacitación, entre otros.</p> <p>Este tipo de documentos permitirá determinar si efectivamente han participado y logrado dar sus opiniones, comentarios en los procesos de diálogo intercultural.</p>
--	--	--	---------------------------------	-------------	-----------	----------	----------	--

Producto 2: Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación ambiental.	2.1: Número de instrumentos elaborados que proponen una estrategia integral de remediación ambiental, con enfoque intercultural y participativa, aplicable al ámbito del Lote 8.	<i>Documento/Informe elaborado que incluye propuestas de acciones requeridas en el corto, mediano y largo plazo para lograr la remediación ambiental, bajo el marco de la Ley N° 30321 y su reglamento y el Convenio 169 de la OIT, así como para otros procedimientos legales establecidos a nivel nacional aplicables al Lote.</i>	1	2018	0	1	2	El informe final que contiene el diagnóstico socioambiental y lineamientos para la implementación de acciones de remediación en el ámbito petrolero del Lote 8, Loreto permitirá medir si se ha alcanzado la meta de número de instrumentos elaborados en este aspecto. Asimismo, los documentos de avance del equipo de expertos contribuirán identificar oportunamente si se logrará contar con el instrumento en el tiempo oportuno.
	2.2: Número de instituciones (públicas, privadas y sociedad civil) con los que se socializan los instrumentos elaborados que proponen una estrategia integral de remediación ambiental, con enfoque intercultural y participativa, aplicable al ámbito del Lote 8.	<i>Actas, lista de asistencia y base de datos de las instituciones con las que se socializaron los instrumentos. (Que contiene el feedback e impresiones)</i>	18	2018	0	1	36	El instrumento elaborado que propone una estrategia integral de remediación ambiental, con enfoque intercultural y participativa, aplicable al ámbito del Lote 8 será socializado entre los 18 sectores del gobierno peruano a fin de recoger sus comentarios e impresiones. Para medir este indicador, se contará con listas de asistencia de las reuniones de socialización que se lleven a cabo. Asimismo, se desarrollarán actas de reuniones que permitan recoger sus comentarios.

<p>Producto 3: Al 2021, se ha contribuido a incrementar la participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.</p>	<p>3.1: Número de plataformas constituidas e interactivas que promueven los procesos de participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.</p>	<p><i>Acta de instalación, comunicaciones planes de trabajo de las plataformas, sistematizaciones de reuniones y encuestas de opinión.</i></p>	<p>0</p>	<p>2020</p>	<p>1</p>	<p>1 2</p>	<p><i>Acompañamiento continuo, la elaboración del TdR de las plataformas (gobernanza), y sistematización en tiempo real de las listas de asistencia para generar base de datos y cruzar información levantada de las encuestas para el análisis sobre el grado de interacción y participación en la plataforma.</i></p>
---	--	--	----------	-------------	----------	------------	---

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestral, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

<p>Informe del Proyecto</p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Semestral y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>			
<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>		

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

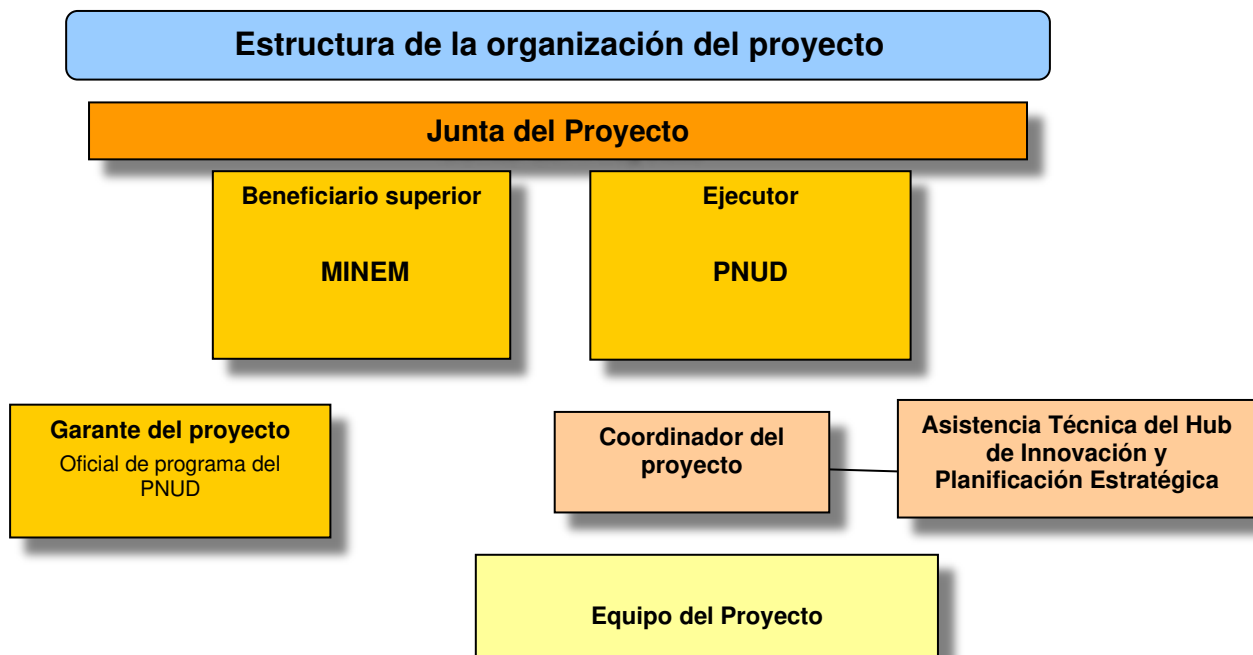
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2020	2021		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto USD
Producto 1: Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos. <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>	Actividad 1.1: Desarrollo de talleres participativos para la socialización de los Términos de Referencia del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.	538,000.00	113,964.08	PNUD	30071	71300 Consultores 71400 Personal de Proyecto	651,964.08
	Actividad 1.2: Instalación del Comité de Seguimiento que acompaña y garantiza las condiciones para el logro de consensos en la elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.	686,288.80	80,000.00			71500 UNV 71600 Viajes 72500 Utiles 72800 IT	766,288.80
	Actividad 1.3: Reuniones de trabajo de coordinación multiactor y multisectorial para recoger información e incorporar los hallazgos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de remediación ambiental.	334,000.00				73100 Renta 74500 Miscelán 75700 Talleres	334,000.00
	Actividad 1.4: Sistematización del proceso de elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI).	94,700.56	49,000.00				143,700.56
	Actividad 1.5: Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional que promueva el diálogo intercultural y participativo, y que incluya la difusión, seguimiento e incidencia de las recomendaciones del ETI del Lote 8 con enfoque intercultural y de género a fin de contribuir a una regulación ambiental fortalecida	150,000.00					150,000.00
	GMS Actividad 1	69,239.57	9,718.56			75100 GMS	78,958.14
Subtotal para el Producto 1							2,045,953.44
Producto 2: Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación de los pasivos ambientales. <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>	Actividad 2.1: Elaboración de Diagnóstico participativo social, ambiental y cultural del Lote 8, que analice el marco normativo histórico y defina las áreas de afectación.	20,447.09		PNUD	30071	71200 Consultores Internacionales 71300 Consultores 71400 Personal de Proyecto	20,447.09
	Actividad 2.2: Elaboración de lineamientos Estratégicos de Remediación de los impactos derivados de la operación petrolera en el Lote 8, que defina una estrategia integral y priorización de áreas geográficas.	44,000.00				71500 UNV 71600 Viajes 72400 Equipos	44,000.00
	GMS Actividad 2	2,577.88				75100 GMS	2,577.88
Subtotal para el Producto 2							64,447.09
Producto 3: Al 2021, se ha contribuido a incrementar la participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio. <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>	Actividad 3.1: Diseño y organización de Talleres y reuniones para promover los procesos participativos.	32,000.00		PNUD	30084 04000	71300 Consultores 71600 Viajes 75700 Talleres	32,000.00
	Actividad 3.2: Asistencia Técnica para promover alianzas estratégicas en materia de comunicación efectiva y generación de ciudadanía activa.	14,280.00				63200 DPC 71300 Consultores 75700 Talleres 74200 Impresiones	14,280.00
	Actividad 3.3: Desarrollo de acciones de difusión y materiales comunicacionales para el proyecto.	10,301.06			74200 Impresiones y Publicaciones 74500 Miscelln	10,301.06	
	Actividad 3.4: Desarrollo de acciones de incidencia con los gobiernos locales para promover el uso de información generada por las organizaciones participativas, encargadas del monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio	9,924.88			71300 Consultores 71600 Viajes 75700 Talleres	9,924.88	
	GMS Actividad 3	3,513.99			75100 GMS	3,513.99	
Subtotal para el Producto 3							66,505.94
TOTAL GMS							85,050.01
TOTAL USD							2,261,956.48

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA:

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación directa (DIM), en concordancia con los reglamentos y las normas del PNUD; aprovechando la capacidad técnica instalada de la unidad de gobernabilidad, articulando con proyectos que se encuentra en ejecución, en temas relacionados.

La Junta del Proyecto se reunirá al menos 1 vez al año. Si hubiera necesidad de aprobación de alguna modificación que lo amerite se podrá convocar extraordinariamente.

La estructura organizacional del proyecto se presenta en el siguiente organigrama. Cabe mencionar que los recursos humanos y experiencia ya existente en el PNUD permitirán reducir la curva de aprendizaje propia en nuevas iniciativas, así como la generación de sinergias.



Junta Directiva del Proyecto: La Junta Directiva del Proyecto es el grupo responsable de orientar estratégicamente al/la Coordinador/a del proyecto, así como de examinar el proyecto en diversos momentos de su implementación.

Garante del Proyecto: La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, esta función puede ser delegada. El/la Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Por medio de esta función se busca asegurar la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El/la Garante del Proyecto no es subordinado/a al/la Directora/a Nacional del Proyecto. Ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al/la Director/a Nacional del Proyecto. El PNUD designa al/la Garante, que en este caso será la Especialista de Programa/Oficial de Programa.

Coordinador de Proyecto PNUD: El/la Coordinador/a del Proyecto proporciona respaldo al Proyecto en cuanto a su gestión, coordina la implementación de actividades y consecución de resultados. Su nivel de reporte es con la Oficial de Programa de PNUD.

Equipo de Proyecto: A solicitud del Coordinador/a del Proyecto, se puede contar con un equipo para el proyecto que brinde apoyo al desarrollo de los productos, estará ubicado en las oficinas centrales del PNUD y serán contratados bajo Modalidad de Implementación Directa (DIM) aplicable a proyectos del PNUD. El equipo de Proyecto trabajará en estrecha coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, específicamente con la Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos.

Como soporte técnico adicional para el Proyecto, el PNUD pondrá a disposición su personal programático y operativo, para acompañar la implementación del proyecto, a continuación, las áreas involucradas:

Asistencia Técnica Hub Innovación y Planificación Estratégica: PNUD apoyará el involucramiento del sector empresarial de manera responsable y sostenida en el proyecto. Asimismo, brindará orientación respecto a la implementación del plan de monitoreo y evaluación, y de gestión de conocimiento del proyecto, considerando también los distintos logros o resultados en cuanto al mejoramiento de las condiciones para el acceso de indígenas, mujeres y jóvenes a mejores servicios que garanticen sus derechos.

IX. CONTEXTO LEGAL

Los siguientes acuerdos rigen la cooperación entre el PNUD y el Gobierno de Perú:

- Acuerdo sobre servicios de asistencia técnica celebrado entre el Gobierno de Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa n.º 13706 del 15 de septiembre de 1961;
- Acuerdo entre el Gobierno de Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema n.º 94 del 9 de febrero de 1960;
- UNDAF y Documento de Programa País (CPD) 2017-2021, reconocido por el Gobierno de Perú como el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre el PNUD y el gobierno para el período 2017-2021 a ser aplicado a todos los sectores y niveles de gobierno para el cumplimiento de los compromisos correspondientes.

Opción b.

Cuando el país NO haya firmado el [Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement \(SBAA\)](#)

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las [Disposiciones Complementarias](#) del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]²¹ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]²² se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml. Esta

²¹ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

²² Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
 - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
 - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
 - f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la

documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.

- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Opción 2: Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto (QA Diseño)
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) [\[español\]](#), lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.²³
3. Registro de Riesgos
4. Matriz del Plan de Trabajo 2020-2021
5. Plan de Adquisiciones
6. Términos de Referencia de las principales posiciones gerenciales.

²³ NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).